



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01050468--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación Cuten solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Ing. Yevgeniya BEYFELD, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Ing. Yevgeniya BEYFELD, DNI 18.875.755, se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista, Categoría B, CUIT: 27-18875755-9, según constancia;

Que la misma dicto el Curso de Actualización en Protección Radiológica de técnicos en Medicina Nuclear, realizado en el 2022, aprobado por Resolución Decanal N° 615/20222;

Lo informado, en cuanto a que el presente gasto se solventará con fondos del Centro de Vinculación Cuten;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Ing. Yevgeniya BEYFELD, DNI 18.875.755, por la suma de \$ 9.000 (Pesos Nueve Mil).

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Cuten a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y remítanse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl